INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 6

DEPENDENCIA: **PIGA**

FECHA INFORME: 30/10/2023

CONTRATO N° 639-010-2023.

FECHA FIRMA: 03/05/2023

CDP: 2423 del 01/02/2023
RPC: 41223 del 04/05/2023

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANALISIS FISICOQUIMICO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA – INCLUYE PABELLÓN ESPECIAL – COIBA DEL INPEC DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:

Día: 04 Mes: 05 Año 2023.

AVANCE CONTRATO:

No. INFORME	CONCEPTO	FECHA	VR/ASIGANADO	VR/CUENTA	SALDO
6	FACTURA No. CM1108	2023-10-27	$ 29.000.000	$ 4.248.000	$ 0

Días: 175.

Porcentaje 100 %

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: _____

RECIBIDO OCT-31-23 1:46 pm

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO:

No __. Sí _X__.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ____. Sí _X_.

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

SERVICIO	MES	PORCENTAJE	
FUMIGACIÓN 16 CICLOS MENSUALES	MAYO PLAGAS	2.08%	Realizado
	MAYO AVISPAS	2.08%	Realizado
	MAYO ARCHIVO	2.08%	Realizado
	JUNIO PLAGAS	2.08%	Realizado
	JUNIO AVISPAS	2.08%	Realizado
	JULIO AVISPAS	2.08%	Realizado
	JULIO PLAGAS	2.08%	Realizado
	AGOSTO AVISPAS	2.08%	Realizado
	AGOSTO PLAGAS	2.08%	Realizado
	SEPTIEMBRE AVISPA	2.08%	Realizado
	SEPTIEMBRE PLAGAS	2.08%	Realizado
	OCTUBRE PLAGAS	2.08%	Realizado
	OCTUBRE AVISPAS	2.08%	Realizado
	NOVIEMBRE PLAGAS	2.08%	Realizado
	NOVIEMBRE ARCHIVO	2.08%	Realizado
	DICIEMBRE PLAGAS	2.08%	Realizado
DESRATIZACION 22 CICLOS	MAYO	1.51 %	Realizado
	MAYO REFUERZO	1.51 %	Realizado
	MAYO REFUERZO	1.51 %	Realizado
	JUNIO	1.51 %	Realizado
	JUNIO REFUERZO	1.51 %	Realizado
	JUNIO REFUERZO	1.51 %	Realizado
	JULIO	1.51 %	Realizado
	JULIO REFUERZO	1.51 %	Realizado
	JULIO REFUERZO	1.51 %	Realizado
	AGOSTO	1.51 %	Realizado

	AGOSTO REFUERZO	1.51 %	Realizado
	AGOSTO REFUERZO	1.51 %	Realizado
	SEPTIEMBRE	1.51 %	Realizado
	SEPTIEMBRE REFUERZO	1.51 %	Realizado
	OCTUBRE	1.51 %	Realizado
	OCTUBRE REFUERZO	1.51 %	Realizado
	OCTUBRE REFUERZO	1.51 %	Realizado
	NOVIEMBRE	1.51 %	Realizado
	NOVIEMBRE REFUERZO	1.51 %	Realizado
	DICIEMBRE	1.51 %	Realizado
	DICIEMBRE REFUERZO	1.51 %	Realizado
	DICIEMBRE REFUERZO	1.51 %	Realizado
LAVADO DE TANQUES 02 CICLOS SEMESTRALES	MAYO	16,66%	Realizado
	DICIEMBRE	16,66%	Realizado
	PORCENTAJE REALIZADO	100,00%	

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)
No __. Sí __X_.

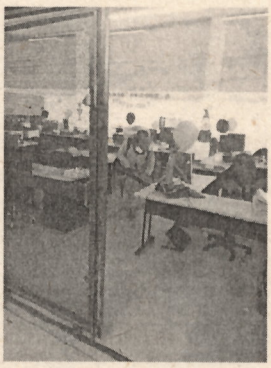
De acuerdo con las normas establecidas en el contrato de mínima cuantía el contratista ha cumplido con los tiempos estipulados y entrega de elementos sin novedad alguna.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN:

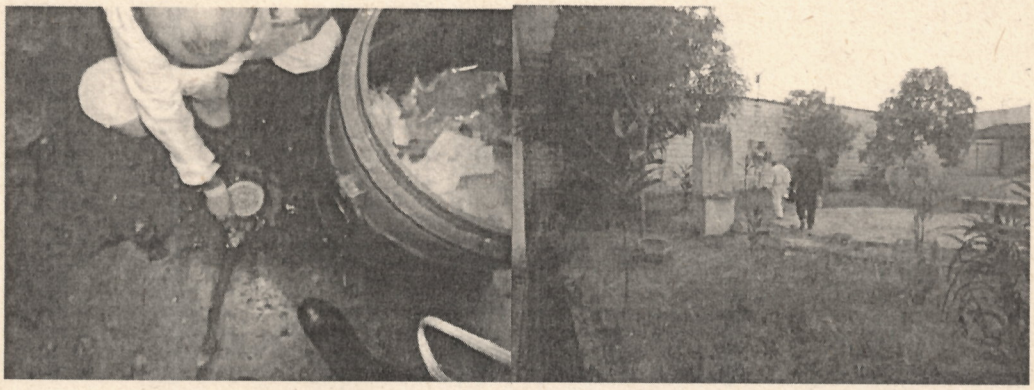
El contratista realizo las siguientes actividades:

1. **FUMIGACION**





2. DESRATIZACION



Anexos:

- Factura Electrónica No. CM1108 de fecha 27 de octubre de 2023
- Planilla Integrada de Autoliquidación de aportes No. 27895954 de octubre 2023. ASOPAGOS
- Certificado de Desratización No. 00106
- Certificación de fumigación y desinfección No. 00121
- Certificado de lavado de tanques No. 0055
- Resolución No. 003566 del 12 de octubre de 2023

Atentamente

IN. TOCORA PALOMINO JHON
C.C. 5.822.979
Responsable Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA – INCLUYE PABELLÓN ESPECIAL – COIBA
Revisado por: In. Tocora Palomino Jhon /PIGA
Elaborado por: In. Tocora Palomino Jhon / responsable de PIGA
Fecha de elaboración: 30//10//2023
Archivo: C:\Users\piga\contratos

MANEJO INTEGRAL -DE PLAGAS- eco ogico

COAGROTOL

Teléfonos 3166209371 - 3162704623 / Av ambala #36 A 40 local 2

FUMIGACION

EMPRESA DE CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES DEL TOLIMA SAS – M.I.P

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

RESOLUCIÓN N 003566 **CERTIFICACIÓN FUMIGACION No 00121**

Ante Secretaría de Salud del departamento de Tolima

CERTIFICA QUE:

Realizo los ciclos 16 de aseo y limpieza, control integral de plagas de todas las instalaciones de complejo carcelario de Ibagué, de toda clase de plagas rastreros y voladores, incluyendo patios, áreas administrativas, internas, semi externas, externas y archivo del **COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE(COIBA) CRA 45 SUR N°134-95 con NIT 800.119.348-2.**

Trabajo que se realizara en el mes de noviembre 2023.

Para esta labor se utilizaron productos profesionales que cuentan con la normatividad según decreto 1843 de 1991 emitido por el ministerio de la protección social.

PRODUCTOS UTILIZADOS **CARACTERISTICAS**

INSECTICIDAS

- **Ecorex Aquaflow S.C. (32 cms * 8 litros de agua).** Producto uso acción inmediata y residual prolongada, no mancha, no corroe, no contiene olor. Elimina todo tipo de insectos rastreros, voladores, controla efectivamente ácaros.
 REGISTRO INVIMA No. 2009V-0005000

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de octubre del 2023.

Cordialmente:

NORBERTO ROSARIO MORENO
C.C 14.135.200
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA DE CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES DEL TOLIMA SAS

E-MAIL comeragrotol@gmail.com

MANEJO INTEGRAL -DE PLAGAS- ecológico

COAGROTOL

Teléfonos 3166209371 - 3162704623 / Av ambala #36 A 40 local 2

FUMIGACION

EMPRESA DE CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES DEL TOLIMA SAS – M.I.P

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

RESOLUCIÓN N 003566 **CERTIFICACIÓN AGUA** No 0055

Ante Secretaría de Salud del departamento de Tolima

CERTIFICA QUE:

Se realizo el lavado, limpieza y desinfección general de todos los tanques subterráneos y aéreos de agua potable del COMPLEJO **CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE(COIBA) CRA 45 SUR N°134-95** con **NIT 800.119.348-2.** Dejando el agua en condiciones optimas para el consumo humano.

Trabajo a realizar en el mes de noviembre, ciclo Nº2

Para esta labor se utilizaron productos profesionales que cuentan con la normatividad según decreto 1843 de 1991 emitido por el ministerio de la protección social.

NOMBRE	**IMPLEMENTOS**
HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	APLICACIÓN DEL PRODUCTO DILUIDO EN AGUA
IMPLEMENTOS UTILIZADOS	CEPILLOS,VALDES,ESCOBAS,GUANTES,CARETAS,BOTAS PLASTICAS,HIDROLAVADORA, MAQUINA SUMERGIBLE.

La presente certificación se expide a los treinta y un días (31) días del mes de octubre del 2023.

Cordialmente:

NORBERTO ROSARIO MORENO
C.C 14.135.200
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA DE CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES DEL TOLIMA SAS

E-MAIL comeragrotol@gmail.com

MANEJO INTEGRAL -DE PLAGAS- eco ogico

COAGROTOL
Teléfonos 3166209371 - 3162704623 / Av ambala #36 A 40 local 2

FUMIGACION

EMPRESA DE CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES DEL TOLIMA SAS – M.I.P

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

RESOLUCIÓN N 003566 **CERTIFICACIÓN DESRATIZACION No 00106**

Ante Secretaría de Salud del departamento de Tolima

CERTIFICA QUE:

Realizo el ciclo 20,21 y 22 de la desratización detectando las madrigueras y sitios de alta infestación del **COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE (COIBA)** CRA 45 SUR N°134-95 con **NIT 800.119.348-2.**

Trabajo que se realizara en el mes de noviembre 2023.

Para esta labor se utilizaron productos profesionales que cuentan con la normatividad según decreto 1843 de 1991 emitido por el ministerio de la protección social.

PRODUCTOS UTILIZADOS **CARACTERISTICAS**

RODENTICIDA

Maki® es un rodenticida de altísima palatabilidad. Los cebos son firmemente comprimidos para mejorar su durabilidad en el ambiente y de esta forma permanecer siempre frescos. La dureza de los pellets satisface la necesidad de ratas y ratones por roer.

Registro Sanitario Ministerio de Salud No.: RGSP-330-2012

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de octubre del 2023.

Cordialmente:

NORBERTO ROSARIO MORENO
C.C 14.135.200
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA DE CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES DEL TOLIMA SAS

E-MAIL comeragrotol@gmail.com

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa EMPRESA DE CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES DEL TOLIMA SAS, identificada con NI-901230023 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-09	230301	800224808	PORVENIR	1	6	185.600	1.200	186.800
Período salud:	2023-10	EPS005	800251440	SANITAS	1	6	46.400	300	46.700
Planilla Nro.:	27895954 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA	1	6	6.100	100	6.200
Clase de aportante:	B	CCF48	800211025	COMFATOLIMA	1	6	46.400	300	46.700
Fecha transacción:	2023-10-12	PASENA	0	SENA	0	6	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	0	ICBF	0	6	0	0	0
Transacción:	215279806	PAESAP	899999054	ESAP	0	6	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	6	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 286.400

PAGADO

EMPRESA DE CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES DEL TOLIMA S.A.S

NIT 901230023-4
AV AMBALA 36A 40 BRR GAITAN PARTE ALTA, Ibagué, Tolima,
Tel: +57 3166209371
comeragrotol@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. CM1108
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	COIBA IBAGUE			**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CRA 45 SUR #134-95, Colombia, Ibagué, Tolima			27/10/2023
				FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	2690180	**NIT**	800119348-2	26/11/2023

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
1	DESRATIZACION COIBA PICALEÑA	Servicio	$200,000	2	$76,000 (19%)	$400,000
2	FUMIGACION PARA INSECTOS RASTREROS , AVISPAS.(Bodegas de archivo)	Servicio	$1,000,000	1	$190,000 (19%)	$1,000,000
3	LAVADO DE TANQUES	Servicio	$2,000,000	1	$380,000 (19%)	$2,000,000
4	DESRATIZACION	Servicio	$169,748	1	$32,252 (19%)	$169,748

Cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos

Moneda: COP
Generado: 2023-10-27 11:53:08-05:00
Validación DIAN: 2023-10-27 11:54:09-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

INFORMACION ADICIONAL
#$12-08-00-639;MC639-010-2023;PIGA.EPCPICALENA@INPEC.GOV.C

CUFE: 76ac3cdf210732f41b36456938a0d7a8f3248723a0efac730380ba5fa467b1729b016a9fbcc553d1093ad9b66ac41e05

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$3,569,748
IVA (19.00%)	$678,252
Total	$4,248,000

Total de lineas: 4

CAROLINA M. GOMEZ H.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764053577196 de 2023-08-11 Modalidad Factura Electrónica Desde N° CM1052 hasta CM1250 con vigencia hasta 2024-02-11

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD
RESOLUCION NÚMERO '003566

el Tolima nos une

Por la cual se autoriza el funcionamiento de una empresa que presta servicios de fumigación terrestre en el área pública

LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 9 de 1979 y el Decreto 1843 de 1991

Que el Ministerio de la Protección Social mediante el Decreto 1843 de 1991, establece los procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de las empresas de Aplicación Terrestre de Plaguicidas en el Área Pública, según la cual les corresponde a los entes territoriales de salud desarrollar las políticas y aplicar las normas técnicas, científicas y administrativas en relación con el componente de sustancias potencialmente tóxicas - plaguicidas.

Que la aplicación de plaguicidas en el área pública ocasiona factores reconocidos de riesgo para la salud pública en general y de los profesionales, técnicos y auxiliares operadores de los equipos, razón por la cual es competencia de la Secretaría de salud Departamental ejercer su vigilancia y control.

Que el establecimiento de aplicación de plaguicidas y actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales y lavado de tanques en el área pública denominado **EMPRESA DE CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES DEL TOLIMA SAS - COAGROTOL**, ubicado en la Avenida Ambala N° 36 A – 40 Local 2 Barrio Gaitán Parte Alta de Ibagué - Tolima, identificado con el **NIT 901230023-4**, cuyo representante legal es **NORBERTO ROSARIO MORENO**, identificado con la cédula No **14.135.200** de Ibagué - Tolima, presentó la documentación para autorización de funcionamiento de dicho establecimiento.

Que en la documentación presentada y revisada por **LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA**, se demuestra que está inscrito en la Cámara de Comercio, con matrícula No. 297627, del 07 de noviembre de 2018 registrado ante la DIAN con el Número de Identificación Tributaria **901230023-4**, y Aval mediante la solicitud del Certificado de Uso de Suelo 18036 de 10 de abril de 2023, Acta de visita técnica No. 73001901230023de fecha 02 de octubre de 2023 con concepto Favorable.

Que cumple las exigencias técnicas establecidas por la ley mediante la Asesoría Técnica que le proporciona el Ingeniero Agrónomo **CHRISTIAN CAMILO MANRIQUE OLAYA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 1.110.546.625 de Ibagué -Tolima, Matricula profesional número 70209-404094 TLM expedida por el Consejo Profesional Nacional De Ingeniería COPNIA.

Que, analizada la documentación allegada, este Despacho encuentra que se llenan los requisitos exigidos en la normatividad vigente sobre la materia, por lo que considera procedente acceder a la solicitud presentada por el establecimiento **EMPRESA DE CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES DEL TOLIMA SAS - COAGROTOL,** ubicado en la Avenida Ambala N° 36ª – 40 Local 2 Barrio Gaitán Parte Alta de Ibagué - Tolima, identificado con el **NIT 901230023-4.**

Proyecto: May tole –Contratista
Reviso: Sandra I. Garzón – Profesional Universitaria
Reviso: Daniel Bustos – Abogado Contratista DSP
Aprobó: Dr. Agustín Núñez Rosales- DSP
Reviso: Otto Morales Leyton – Abogado Contratista de Despacho SST
V°B°: Sandra Paola Sánchez – Asesora Jurídica SST
Archivo: C:\Documentos\SIGG23\Plaguicidas_23

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Autorícese el funcionamiento al establecimiento de aplicación de plaguicidas y actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales y lavado de tanques en el área publica a **EMPRESA DE CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES DEL TOLIMA SAS - COAGROTOL,** ubicado en la Avenida Ambala N° 36ª – 40 Local 2 Barrio Gaitán Parte Alta de Ibagué - Tolima, identificado con el **NIT 901230023-4,** cuyo representante legal es **NORBERTO ROSARIO MORENO**, identificado con la cédula no **14.135.200** de Ibagué - Tolima.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente autorización tiene una vigencia de Un año (1) año y será renovada por periodos iguales mediante solicitud presentada con sesenta (60) días de antelación a su vencimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente autorización pierde su validez cuando: cambie de ubicación, razón social, representante legal; se altere cualquier condición que esté causando perjuicios a la Salud Pública.

ARTÍCULO CUARTO. -Notificar a **NORBERTO ROSARIO MORENO,** como Representante Legal del establecimiento **EMPRESA DE CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES DEL TOLIMA SAS - COAGROTOL,** o quien haga sus veces, el contenido de la presente decisión, en los términos del artículo 67 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente resolución procede el recurso de Reposición ante el Secretario de Salud Departamental y el de Apelación ante el Gobernador del departamento del Tolima, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación personal, dentro de los términos señalados en el Artículo 76 y 77 de la Ley 1437 del 2011. La cual surtirá en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental.

ARTICULO SEXTO. - Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE 12 OCT 2023

CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ
Secretaria de Salud del Tolima

AGUSTIN NUÑEZ ROSALES
Director De Salud Publica

Proyecto: May tole –Contratista
Reviso: Sandra I. Garzón – Profesional Universitaria
Reviso: Daniel Bustos – Abogado Contratista DSP
Aprobó: Dr. Agustín Núñez Rosales- DSP
Reviso: Otto Morales Leyton – Abogado Contratista de Despacho SST
V°B°: Sandra Paola Sánchez – Asesora Jurídica SST
Archivo: C:\Documentos\SIGG23\Plaguicidas_23